



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-001-2024 T-PRON24-001

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 13:00 hrs. del día 17 de junio de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE CALLE NOVENA, DE CALZ. CETYS A TERMINACIÓN DE OBRA REALIZADA POR EL ESTADO, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.
2.- Fecha del Contrato	16 de febrero de 2024
3.- Importe del Contrato con I.V.A.	\$ 22,100,065.48
4.- Importe total Convenido con I.V.A.	N/A
5.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	26 de febrero de 2024
7.- Fecha de terminación contractual	10 de mayo de 2024
8.- Plazo de ejecución convenido	85 (ochenta y cinco) días naturales
9.- Importe del Anticipo con I.V.A.	\$ 6,630,019.64
10.- Fecha de entrega del anticipo	01 de marzo de 2024
11.- Fecha de terminación convenida	20 de mayo de 2024
12.- Fecha real de terminación	20 de mayo de 2024

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio



Objeto del Convenio: Modificación al Catálogo de conceptos así como la ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Ampliación	Convenido
Plazo de Ejecución	10 (diez) días naturales	85 (ochenta y cinco) días naturales 26/febrero/2024 al 20/mayo/2024

Fecha: 02/mayo/2024

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: **CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.**

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
1.- Anticipo	\$ 6,630,019.64	2262727	16/febrero/2024	
2.- Cumplimiento	\$ 2,210,006.55	2262730	16/febrero/2024	
3.- Vicios ocultos	\$ 2,160,074.97	2289554	11/junio/2024	11/junio/2024 al 10/junio/2025

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	26/febrero/2024 al 27/marzo/2024	\$ 5,179,108.82	\$ 1,339,424.69
2	27/marzo/2024 al 25/abril/2024	\$ 12,466,535.36	\$ 3,224,103.97
3 (Tres) Finiquito	26/abril/2024 al 20/mayo/2024	\$ 3,955,105.47	\$ 1,152,005.52
Total		\$ 21,600,749.65	\$ 5,715,534.18

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. **Emilio Enrique Dagdug Paredes**, Representante Legal de **ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No **LP-MXL-PRON-001-2024 T-PRON24-001**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 14:00 hrs. del día 17 de junio de 2024.

Dirección de Obras Públicas



Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas



Ing. Benjamín Chávez López
Residente de Supervisión

ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.



Representante Legal
Ing. Emilio Enrique Dagdug Paredes